



## Actualización de Registro Federal de Contribuyentes Secretaría de Tesorería y Finanzas

Código	TR-420-009	Fecha elaboración	29/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>
Actualización en la base de datos catastrales respecto al Registro Federal de Contribuyentes.

Medio de Presentación	Formato Predeterminado.
-----------------------	-------------------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>
Nombre, Fecha de Nacimiento, Teléfono, Domicilio, clave catastral, CURP, C.P. , Correo electrónico, Domicilio Fiscal y Uso actual del Predio.

<b>Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio</b>
---

<p>a) Requisitos generales:</p> <p>1. Copia de Cedula de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p><b>Para el caso de persona física:</b></p> <p>* Además los citados -Inciso a)-;</p> <p>2. Copia de Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar).</p> <p><b>Para el caso de persona moral:</b></p> <p>* Además los citados -Inciso a)-;</p> <p>2. Copia de Acta Constitutiva y poder Notarial e identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar) del Representante o apoderado Legal.</p>	<p><b>En caso de que el trámite sea generado por apoderado legal del propietario:</b></p> <p>* Además de los citados -Inciso a)-</p> <p>2. Copia Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional, Cartilla Militar) del propietario y apoderado. (y en su caso de los testigos), poder notarial o carta poder simple con participación de dos testigos.</p> <p><b>En caso de copropiedad:</b></p> <p>* Además de los citados -inciso a)-</p> <p>2. Original de documento donde se designe representante común de la copropiedad, indicar el trámite a realizar, manifestar nombre completo, RFC, CURP, Porcentaje de copropiedad y firma de aceptación de todos los copropietarios.</p>
--	--

Plazo máximo de Respuesta	3 días hábiles	Vigencia	Permanente
---------------------------	----------------	----------	------------

Plazo apercibimiento	3 días hábiles	Tipo de ficta	Negativa ficta
----------------------	----------------	---------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	Constancia
-----------------------------------	------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Constancia
---	------------

Horario de atención	8:30 a.m. a 16:30 Hrs.
---------------------	------------------------

<b>¿Qué costo tiene?</b>
Gratuito

<b>En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma</b>
No aplica

<b>Criterios de Resolución</b>
Que el solicitante cumpla con los requisitos requeridos y que no se encuentre vinculado a otro proceso catastral.

<b>Fundamento Jurídico</b>
Art. 4, 8, 10 Fracción III, 13, 27, 28, 29, 70, 71 y 72 de la Ley de Catastro para el Estado de Querétaro y Convenio de Colaboración Para el Intercambio de Información entre la Dirección de Catastro de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y El Municipio de Corregidora, Qro.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Oficina de Catastro de la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora, Qro.
--	---

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del responsable: Arq. Laura Edith Aguilar Sánchez.</p> <p>Cargo: Encargada de Despacho de la Oficina de Catastro en el Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Jefe del Departamento de Servicios Catastrales: Yael Sebastián Vega Reina</p> <p>Adscripción: Dirección de Catastro del Estado de Querétaro y Dirección de Ingresos de la Secretaría de Tesorería y Finanzas, respectivamente.</p> <p>Correo Electrónico:sebaspdtp@gmail.com</p> <p>Domicilio: Calle Ex hacienda el Cerrito No. 100 El Pueblito Corregidora, Qro., Código postal 76900</p> <p>Tel. (442) 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037.</p>	<p>Departamento de Servicios Catastrales, ubicado en la Secretaria de Tesorería y Finanzas en el Municipio de Corregidora, Qro., Teléfono 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037, domicilio en Calle Ex hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Qro., Tel. 2096000 Ext. 7587, 7584 y 8037. Horario de 8:30 a 16:30 Hrs.</p> <p>Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Querétaro. Hidalgo No.66,Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Teléfono (442) 2271800, Ext. 1866 Horario de : 8:00 a 14:30 Hrs. Delegación de Catastro del Estado de Querétaro Francisco I. Madero No. 70, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro. Teléfono (442) 2271800 Ext. 1871.Horario de : 8:00 a 14:30 Hrs.</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p><b>Dirección de Responsabilidades Administrativas</b></p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p><a href="mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com">Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</a></p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p><b>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</b></p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>